

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1391 *ATOS ORIGIN, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL (SOCIEDAD SEGREGADA)
ATOS WORLDGRID, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el artículo 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 24 de enero de 2011, el Accionista Único de "Atos Origin, Sociedad Anónima Española (Sociedad Unipersonal)", aprobó la segregación a favor de la sociedad de nueva creación Atos Worldgrid, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante la transmisión en bloque, a título universal, de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de energía y servicios ("energy and utilities"), constitutiva de una unidad económica, conforme al proyecto de segregación de fecha 14 de diciembre de 2010, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad "Atos Origin, Sociedad Anónima Española (Sociedad Unipersonal)" a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación.

Los acreedores de la sociedad "Atos Origin, Sociedad Anónima Española (Sociedad Unipersonal)" podrán oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 24 de enero de 2011.- D. Patrick Adiba, representante persona física del Administrador Único de "Atos Origin, Sociedad Anónima Española (Sociedad Unipersonal)".

ID: A110004729-1